

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2  
Montilla**

Núm. 8.521/2013

Don José Ignacio Vilaplana Luquero, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2 de Montilla (Córdoba), hago saber:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de Dominio número 535/2013, a instancia de Ángeles Moreno Gómez, representada por la Procuradora doña María Jesús Prieto Soler, y asistida de la Letrada doña Ana María Guijarro Carmona, expediente de dominio para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la siguiente finca:

"Urbana. Casa sita en la villa de Montemayor, a la calle Ram-

bla, marcada con el número 51; linda: Por la derecha entrando, con la del número 53, de Francisco Carmona; por la izquierda, con la del número 49, de Bartolomé Mata; y por la espalda, con molino aceitero de don Juan Galán Jiménez. Tiene una superficie de ciento cincuenta y ocho varas cuadradas, equivalentes a ciento diez metros y cuarenta decímetros cuadrados".

Por el presente y en virtud de lo acordado en Diligencia de Ordenación de esta fecha, se convoca a los herederos y demás causahabientes de don Francisco Aguilar Luque, como titular registral y de don Francisco Moreno Moreno y Juan Aguilar Jiménez, como transmitentes, así como a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que, en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Montilla a 24 de septiembre de 2013. El Juez, firma ilegible.